



RESISTENCIA, 14 SEP 2023.

VISTO:

La Resolución N° 0847/2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se designó responsable de la Dirección Unidad de Recursos Humanos- CUOF N° 15, a la agente Silvina Nancy Gualtieri, DNI N° 32.854.969, partir del 01 de julio de 2022;

Que es necesario, dejar sin efecto dicha Resolución, a partir de la fecha de la notificación en el presente instrumento legal;

Que atento a las necesidades de servicio es necesario reasignar al señor Daniel Isabelino Sánchez, DNI N° 20.483.736, a cargo de la Dirección Unidad de Recursos Humanos- CUOF N° 15, a fin de llevar adelante las misiones y funciones correspondientes;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto la Resolución N° 0847/2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, como responsable de la Dirección Unidad de Recursos Humanos- CUOF 15, a la Sra. Silvina Nancy Gualtieri, DNI N° 32.854.969, a partir de la fecha de la notificación en el presente instrumento legal.

Artículo 2°: Designese a partir de la fecha de la notificación en el presente instrumento legal, y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Daniel Isabelino Sánchez, DNI N° 20.483.736, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico – apartado a)- CEIC 1041-00- Director- actividad central 01- actividad central- actividad específica 02- administración-CUOF 15- Dirección Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la jurisdicción 45- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese, notifíquese a la agente involucrada y cumplido archívese.

2593

RESOLUCION N°

[Handwritten signature]
Gualtieri
Silvina Nancy
32854969
12/10/23
12 30 HS

[Handwritten signature]
Sanchez Daniel Isabelino
20.483.736
12 30 HS

[Handwritten signature]
Lic. María E. Soneira
Ministra de Ambiente y
Desarrollo Territorial Sostenible
PROVINCIA DEL CHACO